

**JUZGADO TRECE CIVIL DEL CIRCUITO**

Bogotá D.C., **11 FEB 2021**

AVÓCASE el conocimiento de la presente acción, por competencia.

Convocase a las partes a la audiencia de que trata el numeral 7 del artículo 399 del Código General del Proceso, la que se realizará el día 15 del mes de Mayo del año 2021 a la hora de las 10 Am., la que se realizará de manera virtual por la plataforma Teams.

Por Secretaría comuníquese a las partes y a los peritos, a fin de evacuar la audiencia señalada.

Para el efecto y como el presente proceso es de trámite escritural, se dispone que por Secretaría se escanee y cargue el expediente en el sistema digital a fin de que las partes y el Despacho tengan acceso al mismo, lo que se debe realizar al menos con 15 días de antelación a la fecha señalada para la audiencia convocada.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**



**GABRIEL RICARDO GÚEVARA CARRILLO**  
**JUEZ**